

**Norma de Participación de los Padres y Familias a nivel de Entidad
Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) de Título I
Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara
2023 - 2024**

- 1.0 El consejo de gobernanza local debe establecer e implementar leyes respecto a la participación de los padres y familias. (Código de Educación de California (EC, por sus siglas en inglés) secciones [§§] 11500-11504, 51101[b]; 20 Código de los Estados Unidos [U.S.C., por sus siglas en inglés] § 6318[a][1], 6318[a][2]).
- 1.1 El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara (SB Unified) ha desarrollado una norma escrita del Título I en torno a la participación de los padres y familias, considerando las recomendaciones de los padres y miembros de la familia de los niños participantes.

Las recomendaciones y opiniones se recaban por medio de encuestas a padres/tutores, grupos de partes interesadas del LCAP, grupos de enfoque, el Comité Asesor de Alumnos que Aprenden Inglés del Distrito y los Concilios Escolares.

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara distribuye dicha norma a los padres y familiares de niños atendidos bajo el Título I, Parte A. La norma se distribuye a las familias a través de mensajes de *ParentSquare* y se publica en el sitio web del distrito en inglés y en todos los demás idiomas requeridos. También estará incluida en nuestra notificación anual a las familias a partir. (20 U.S.C. § 6318 [a] [2]).

A efecto de incluir a los padres y familiares en el programa del Título I del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara, se han establecido las prácticas siguientes:

- a) El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara incluye a los padres y familias en el plan de nivel LEA. (20 U.S.C. § 6312, 6318[a][2])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara incluye el objetivo de mejorar la participación familiar en el Plan de Rendición de Cuentas y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Esta meta incluye acciones, servicios y gastos destinados a la participación familiar, incluida la participación significativa y las oportunidades para brindar información sobre las decisiones. Las acciones y estrategias también se incluyen en el anexo federal del LCAP.

- b) El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara incluye a los padres y familias en el desarrollo conjunto de esfuerzos de planeación educativa local, y en el proceso de revisión y mejora escolar. (20 U.S.C. § 6318[a][2][A])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara encuesta anualmente a los padres y miembros de la familia para recabar opiniones acerca de lo que funciona bien y lo que debe mejorar en torno al LCAP, el anexo federal al LCAP, y las metas y acciones escolares. Los comentarios de las partes interesadas también se recopilan en las reuniones escolares, las reuniones del Comité

Asesor de Padres del distrito y la escuela, las reuniones de los concilios escolares y por otros medios. La información recopilada se utiliza para revisar el LCAP del distrito, el anexo federal del LCAP y el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) de las escuelas.

- c) El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara proporciona coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes que conforman la Entidad Educativa Local (LEA, por su siglas en inglés) en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes. (20 U.S.C. § 6318[a][2][B])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara lleva a cabo grupos de colaboración con las partes interesadas, grupos de enfoque y encuesta a padres y miembros de las familias para recopilar opiniones respecto a lo que funciona bien y lo que debe mejorar en torno al LCAP, el anexo federal al LCAP, y el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) de las escuelas.

- d) El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara coordina e integra las estrategias de participación de padres y familias del Título I, Parte A con estrategias de participación de padres y familias, en la medida de lo posible y según resulte apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes. (20 U.S.C. § 6318[a][2][C])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara coordina e integra las estrategias de participación de padres y familias del Título I, Parte A para programas, que incluyen algunos programas preescolares estatales, estudiantes de inglés y educación especial, participación de las partes interesadas del LCAP, el Comité Asesor de Estudiantes que Aprenden Inglés, tanto a nivel distrital como escolar (D/ELAC), y el Comité Asesor de Padres y Personal de Educación Especial (SSEPAC, por sus siglas en inglés).

- e) El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara realiza, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la Norma de Participación de Padres y Familias para mejorar la calidad académica de las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A. (20 U.S.C. § 6318[a][2][D])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara recopila anualmente opiniones y comentarios de las partes interesadas a través de la encuesta LCAP, foros de discusión con clases de liderazgo estudiantil en todas las escuelas, así como comités asesores del distrito y del plantel escolar para evaluar la efectividad de las normas de participación de padres y familias. Cada escuela cuenta con un Concilio Escolar que también participa en el proceso de revisión y mejora de la escuela mediante la recopilación de información a través de diversos medios. La Norma de Participación de Padres y Familias es evaluada anualmente.

La LEA identifica lo siguiente:

1. Barreras a una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, están discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen un nivel de lectoescritura limitado o pertenecen a una minoría racial o étnica). (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][i])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara recopila anualmente aportes y comentarios de las partes interesadas a través de los foros comunitarios del LCAP, encuestas para padres del LCAP, así como comités asesores, tanto a nivel distrital como escolar, para evaluar la eficacia de la norma de participación de padres y familias. Las barreras se identifican a través de este proceso y se implementan acciones para atender las necesidades de las familias y garantizar que la información se brinde en un idioma y formato que las familias entiendan fácilmente.

2. Las necesidades de los padres y miembros de la familia para que puedan ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal de la escuela y los maestros. (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][ii])

Cada escuela ofrece sus propias noches informativas para padres, mismas que apoyan a las familias con estrategias para participar en la escuela. Las estrategias incluyen preguntas que hacer durante las conferencias de padres, cómo comunicarse con el maestro(a) de su hijo(a), cómo apoyar a los estudiantes para que estén preparados para la universidad y la carrera profesional y ayuda para completar los formularios escolares. La LEA también ofrece talleres como *The Latino Family Literacy Project* (Programa de lectura para familias latinas), un programa interactivo de 7 semanas que prepara a las familias de los estudiantes que aprenden inglés con estrategias de lenguaje y lectoescritura. El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara también ha publicado en el sitio web del distrito consejos e información sobre el aprendizaje en casa.

3. Estrategias para fomentar interacciones escolares y familiares exitosas. (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][iii])

Con el apoyo del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara, cada escuela desarrolla una norma de participación de los padres y la familia y un acuerdo escolar para los padres diseñado para satisfacer las necesidades de sus familias. Las escuelas organizan reuniones informales con el director(a) y otras oportunidades para que las familias se relacionen con el personal. Dicho acuerdo describe cómo las familias y el personal escolar comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento de los estudiantes y cómo la escuela y las familias colaborarán para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos estatales. El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara proporciona una orientación para todas las familias de estudiantes que aprenden inglés, a efecto de ayudarlas a comprender su papel y

responsabilidades como padres. También se brinda capacitación a todos los representantes del Comité Asesor de Alumnos que Aprenden Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), lo cual brinda a cada padre/representante la seguridad para conocer más acerca de como apoyar a los estudiantes que aprenden inglés. El aspecto más importante de la participación familiar es el acceso lingüístico. El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara ofrece servicios de interpretación de alta calidad por medio de interpretación simultánea, para así maximizar el tiempo para todos los padres durante las reuniones escolares.

- f) El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara utiliza los hallazgos de dicha evaluación en el subpárrafo (e) para diseñar estrategias basadas en pruebas para una participación más efectiva de los padres y para enmendar, si es necesario, la Norma de Participación de Padres y Familias. (20 U.S.C. § 6318[a][2][E])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara utiliza los resultados de la evaluación de las escuelas para diseñar estrategias basadas en pruebas para mejorar la participación familiar y enmendar la Norma de Participación de Padres y Familias, según sea necesario.

- g) El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara involucra a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A, para representar adecuadamente a la población atendida por dicha entidad, con los objetivos de desarrollar, analizar, y modificar las Normas de Participación de Padres y Familias (20 U.S.C. § 6318[a][2][F])

Cada año, personal del distrito se reúne con el Comité Asesor de Alumnos que Aprenden Inglés del Distrito, así como distintas partes interesadas del LCAP para analizar los resultados de la evaluación anual y recibir los comentarios y opiniones de dichas partes interesadas. Esta información es usada para desarrollar, revisar y enmendar la Norma de Participación de Padres y Familias.

1.2 La Norma de Participación de Padres y Familias para todas las escuelas (incluidas las del Título I y las que no pertenecen al Título I) en la LEA será acorde con las metas y propósitos que se enumeran a continuación. (EC §§ 11502, 11504, 11506)

- a) Involucrar a los padres de manera positiva en la educación de sus hijos ayudándoles a desarrollar habilidades para usar en el hogar que apoyen los esfuerzos académicos de sus hijos en la escuela y el desarrollo de sus hijos como futuros miembros responsables de nuestra sociedad. (EC § 11502[a])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara asegura que todas las escuelas desarrollen planes de participación de padres y familias para atender las necesidades de los padres en su escuela. Cada escuela ofrece actividades de

participación de padres y familias para ayudarlos a apoyar el aprendizaje en el hogar. La información y los recursos se comparten con las familias en las noches de información para padres, clases de lectoescritura, conferencias de padres y maestros, talleres para padres, así como en el sitio web y materiales enviados a casa.

- b) Informar a los padres y familiares que pueden incidir directamente en el éxito del aprendizaje de sus hijos, proporcionando a los padres técnicas y estrategias que pueden utilizar para mejorar el éxito académico de sus hijos y ayudar a sus hijos a aprender en casa. (EC § 11502[b])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara proporciona información y recursos a los padres sobre estrategias para ayudar con el aprendizaje de sus hijos en el hogar a través de reuniones de padres y noches informativas. Estas oportunidades de educación de los padres y la familia se comunican a través de las redes sociales y se publican en el sitio web de nuestro distrito.

- c) Establecer una comunicación consistente y efectiva entre el hogar y la escuela para que los padres puedan saber cuándo y cómo ayudar a sus hijos en apoyo de las actividades de aprendizaje en el salón de clases. (EC § 11502[c])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara asegura que cada escuela se comunique con las familias de manera regular en un idioma que todas las familias entiendan para compartir información y recursos sobre formas de apoyar la educación de sus estudiantes. La información sobre la eficacia de la comunicación en cada sitio está contenida en las encuestas anuales LCAP y ELAC y se utiliza para mejorar los servicios anualmente.

- d) Capacitar a los maestros y los administradores para comunicarse eficazmente con los padres. (EC § 11502[d])

El liderazgo del distrito proporciona recursos e información a los maestros y administradores para comunicarse eficazmente con las familias.

- e) Integrar los programas de participación de los padres en el plan general de la escuela para el rendimiento académico. (EC § 11502[e])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara brinda capacitación y apoyo para que cada escuela desarrolle un Plan Individual para el Rendimiento Estudiantil que incluye metas, acciones, estrategias y gastos para la participación familiar, además de metas para mejorar el rendimiento académico y el entorno de aprendizaje.

- 1.3 Aquellas entidades educativas locales que reciban más de \$500,000 en fondos del Título I, Parte A reservan al menos el uno por ciento de su asignación para llevar a cabo actividades de participación de padres y familias. (20 U.S.C. § 6318[a][3][A])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara reserva al menos uno por ciento de los fondos de Título I, Parte A para realizar actividades de participación familiar a nivel distrital. Dichas actividades de participación familiar están incluidas en el LCAP del distrito y el anexo federal al LCAP.

- 1.4 Los padres y familiares de los niños que reciben servicios del Título I, Parte A están involucrados en las decisiones sobre cómo se asignan los fondos reservados para las actividades de participación de los padres. (20 U.S.C. § 6318[a][3][B].

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara garantiza que cada escuela cuente con un Concilio Escolar, y también designa a un padre/madre para formar parte del Comité Asesor de Alumnos que Aprenden Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés). Dicho comité analiza las opiniones y recomendaciones recopiladas de las partes interesadas en torno a las actividades de participación familiar. Esta información es usada para actualizar el LCAP anualmente, incluyendo acciones y servicios para la participación familiar.

- 1.5 Al menos el 90 por ciento de los fondos reservados se distribuyen a las escuelas atendidas, dando prioridad a las escuelas de alta necesidad. (20 U.S.C. § 6318[a][3][C])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara distribuye el 95 por ciento de los fondos reservados del Título I, Parte A a las escuelas, según una fórmula de financiamiento. Las asignaciones de las escuelas se basan en el porcentaje del nivel de pobreza.

- 1.6 Los fondos reservados por una LEA se utilizan para llevar a cabo actividades y estrategias acordes con la Norma de Participación de los Padres y la Familia de la LEA, incluyendo no menos de uno de los siguientes: (20 U.S.C. § 6318[a][3][D])

- a) Apoyar a las escuelas y organizaciones sin fines de lucro para proporcionar desarrollo profesional a las entidades educativas locales y personal escolar en torno a las estrategias de participación de padres y familias. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][i])
- b) Programas de apoyo que llegan a los padres y miembros de la familia en el hogar, la comunidad y la escuela. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][ii])
- c) Difundir información sobre las mejores prácticas centradas en la participación de los padres y la familia, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de los padres y miembros de la familia económicamente desfavorecidos. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iii])

- d) Colaborar, o proporcionar subsidios a las escuelas para permitir que dichas escuelas colaboren con organizaciones u otras entidades locales con un historial de éxito, en mejorar y aumentar la participación de padres y familias. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iv])
- e) Participar en otras actividades y estrategias que la entidad educativa local determine que son apropiadas y congruentes con la norma de participación de los padres y las familias. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][v])

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara está abordando 1.6 (e) mediante el uso de fondos reservados por el distrito para actividades de participación familiar que se utilizan para apoyar las actividades y estrategias comprendidas en esta Norma. Los fondos también se utilizan para proporcionar información, tanto en español como en inglés, sobre la educación de los estudiantes y los recursos y eventos para padres.

***La norma debe ser actualizada periódicamente para atender las necesidades cambiantes de los padres y los familiares y de la Entidad Educativa Local. Si dicha entidad tiene establecido un proceso, podrá usarlo siempre y cuando incluya una representación adecuada de los padres y familiares de los niños que reciban servicios del Título I, Parte A.*